

POSICIÓN INSTITUCIONAL

Programa Rescate de Espacios Públicos (S175)

Considerando la relevancia de las evaluaciones como mecanismos que coadyuvan a orientar y/o reorientar adecuadamente las actividades que realizan los programas, y en su caso, con este soporte, determinar y aplicar medidas tendientes a su mejoría, para el Programa Rescate de Espacios Públicos resulta de suma importancia que el informe final contenga las propuestas del evaluador sobre aquellos aspectos que son señalados como áreas de mejora.

Las evaluaciones resultan un ejercicio en el que se reflejan los esfuerzos del Programa por avanzar rumbo a su consolidación, lo cual se manifiesta en el comportamiento de sus indicadores, así como en el avance en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos.

- En 2013 quedó establecido en las Reglas de Operación del Programa como unidad de medida de la población objetivo los espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, con lo que se observa la alineación territorial conforme a las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa, realizada por la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM). Ello permitirá en adelante, la realización de cálculos más preciso sobre las poblaciones del Programa.
- Existen mecanismos de coordinación para garantizar que las acciones del Programa no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas. La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, y reducir gastos administrativos, lo cual, al contrario de lo que aprecia el evaluador sobre dejar fuera de la atención espacios públicos, proporciona al Programa posibilidades para ampliar su cobertura.
- Como lo establecen las Reglas de Operación del Programa, las propuestas son realizadas en conjunto con la comunidad y ésta participa en todo el proceso operativo hasta el final de las acciones. Ejemplo, al inicio en el diagnóstico comunitario, en el proceso como beneficiarios de las acciones y parte de la controlaría social, y al final en el acta de entrega recepción y el informe de resultados. En este sentido el Programa no comparte la idea de los evaluadores (que es retomada de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa) sobre la posibilidad de exclusión de la comunidad en el proceso de intervención de un espacio público.
- La información del Responsable Operativo del Programa no se encuentra registrada en el Informe Final.
- Las actividades del resumen narrativo de la MIR no se encuentran ordenadas.

El Programa valorará las áreas de mejora observadas con la perspectiva de continuar trabajando en ellas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.